



RESOLUCION No. 028

Ibagué, Siete (07) de Marzo de dos mil Dieciséis (2016)

REFERENCIA: Proceso de Cobro por Jurisdicción Coactiva
DEMANDADO: DIANA MILENA PASCAGAZA QUIROGA
CC / NIT: 65.824.081

La Funcionaria Ejecutora, de la Regional Tolima del ICBF, en uso de las facultades conferidas por el artículo 5 de la ley 1066 de 2006, artículo 68 y siguientes del C.C.A., artículo 836 del Estatuto Tributario, y, Resolución 2934 de 2009 de la Dirección General del ICBF, y

CONSIDERANDO

Que la Jurisdicción Coactiva de la Regional Tolima del ICBF, libro mandamiento de pago contra el ejecutado: DIANA MILENA PASCAGAZA QUIROGA, identificado con CC/NIT: 65.824.081, mediante Resolución No 008 del 11 de Enero de 2013, se libró Mandamiento de pago por valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 450.000.00)**, obligación contenida en el fallo de sentencia proferido por el Juzgado Promiscuo de Familia de Melgar -Tolima, con Rad 2001-00195-00 del 31 Enero 2012, más los intereses moratorios causados hasta la fecha del pago total de la obligación.

Que a la fecha, la obligación objeto de cobro no ha sido pagada en su totalidad.

Que el mandamiento de pago quedo debidamente ejecutoriado y al no hallarse causal de nulidad que pueda invalidar lo actuado, es del caso dar aplicación a lo establecido en el artículo 836 del estatuto tributario, en consecuencia, vencido el termino para proponer excepciones y en silencio de la parte demandada, se ordenara seguir adelante la ejecución, así como el embargo y secuestro de los bienes identificados del deudor.

En mérito de lo expuesto,



RESUELVE

PRIMERO: ORDENESE SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION, del DIANA MILENA PASCAGAZA QUIROGA, Identificado con CC / NIT: 65.824.081, en los términos del mandamiento de pago debidamente ejecutoriado.

SEGUNDO: CONDENAR, al ejecutado al pago de los gastos procesales, conforme lo establece el artículo 836-1 del Estatuto Tributario.

TERCERO: ORDENESE practicar por secretaria la liquidación del crédito y de las costas del proceso a que haya lugar.

CUARTO: Advertir, al deudor que de conformidad con lo establecido en el artículo 836 del Estatuto Tributario, contra la presente decisión no procede recurso alguno.

Dado en la Ciudad de Ibagué, a los 08 días del mes de Enero de 2016

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ISABEL CRISTINA FLOREZ GALEANO
Funcionaria Ejecutora

Proyecto: Higuera R
Sustanciador



**República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**

Cecilia De la Fuente de Lleras

REGIONAL TOLIMA

Grupo Jurídico- Cobro Coactivo



ICBF Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No. : S-2016-104397-7300

Fecha: *2016-03-07 12:42:45

Enviar a: DIANA MILENA PAZCAGAZA

No. Folios: 1

73-20000

Señora

DIANA MILENA PAZCAGAZA QUIROGA

Cra 27 N° 7- 11 *BAMO GALON I*

Melgar - Tolima

NOTIFICACION POR CORREO

REF: Proceso Ejecutivo por el Despacho de cobro administrativo coactivo del ICBF Regional – Tolima contra: DIANA MILENA PAZCAGAZA QUIROGA, identificado con CC / NIT:65.824.081,

Atentamente, me permito hacer llegar copia de la Resolución No. 028 de fecha 07 de Marzo de 2016, por medio del cual se ordena seguir adelante la Ejecución dentro del proceso de la referencia, a efectos de dar cumplimiento con el mandato legal de la notificación de dicha resolución, lo anterior debido a que no se pudo realizar la notificación personal y debe procederse de acuerdo a lo establecido en el artículo 566 del E.T., esto es la notificación por correo.

Cordialmente,

ISABEL CRISTINA FLOREZ GALEANO
Funcionaria Ejecutora

Anexo: Resolución No. 28 DE 07/03/2016- Dos (2) folios
Proyecto: Higuera R



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo : PO.IBAGUE

Fecha Pre-Admisión: 08/03/2016 12:35:35

Orden de servicio: 5217428



RN536363093C0

4214
850

Remitente

Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Regional Tolima

Dirección: AVENIDA CARRERA 5 NO. 43 - 23 FRENTE NIT/C.C/T.I:899999239

Referencia: 104397

Teléfono: 2843831

Código Postal:

Ciudad: IBAGUE

Depto: TOLIMA

Código Operativo: 4444000

Causal Devoluciones:

RE Rehusado

NE No existe

NS No reside

NR No reclamado

DE Desconocido

Dirección errada

C1

N1

FA

AC

FM

Cerrado

No contactado

Fallecido

Apartado Clausurado

Fuerza Mayor

Destinatario

Nombre/ Razón Social: DIANA MILENA PAZCAGAZA QUIROGA

Dirección: CRA 27 No 7 - 11 barrio galan I

Tel:

Código Postal: 734001417

Código

Ciudad: MELGAR

Depto: TOLIMA

Operativo: 4214850

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C.

Tel:

Hora: 10.02

Valores

Peso Físico(grs): 200

Peso Volumétrico(grs): 0

Peso Facturado(grs): 200

Valor Declarado: \$0

Valor Flete: \$6.500

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$6.500

Dice Contener:

Observaciones del cliente : ISABEL CRISTINA FLOREZ

Fecha de entrega: 09 MAR 2016

Distribuidor: Edgar Lozada

C.C.

Gestión de entrega:

1er

C.C. 12121485



44440004214850RN536363093C0

4444
PO.IBAGUE
SUR
000



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia De la Fuente de Lleras
OFICINA ASESORA JURIDICA



ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras

Al contestar cite No. : S-2016-317612-7300

Fecha: 2016-06-30 15:08:35

Enviar a: DIANA MILENA PASCAGAZA

No. Folios: 2

73/20000/

Ibagué,

SEÑORA:
DIANA MILENA PASCAGAZA QUIROGA
CARRERA 27 No 7-11 BARRIO GALAN I
MELGAR TOLIMA

NOTIFICACION POR CORREO

REF: Proceso Ejecutivo por el Despacho de Cobro Administrativo Coactivo del ICBF Regional Tolima contra, **DIANA MILENA PASCAGAZA QUIROGA**, identificado con **C.C N° 65.824.081**.

Atentamente me permito hacer llegar copia de la **RESOLUCIÓN No 028 DE FECHA 07 DE MARZO DEL 2016**, por el medio de la cual se ordena seguir adelante la investigación dentro del proceso de la referencia, a efectos de dar cumplimiento con el mandato legal de la notificación de dicha resolución, lo anterior debido a que no se pudo realizar la notificación personal y debe procederse de acuerdo a lo establecido en el artículo 566 del E.T., esto es la notificación por correo.

Podrá comunicarse al número 3187156057 a nombre de ISABEL CRISTINA FLOREZ GALEANO para información frente a este caso en concreto si esta fuera de la ciudad de Ibagué; se podrá concretar el pago, momento estaremos atentos a sus inquietudes.

Para todos los efectos legales, favor dar respuesta a la siguiente dirección CARRERA 5 No 43 - 23 Oficina Cobro Coactivo del ICBF Regional Tolima, de esta Ciudad, o al correo electrónico Isabel.florez@icbf.gov.co.

Cordialmente,

ISABEL CRISTINA FLOREZ GALEANO.
 Funcionaria Ejecutora.

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo : PO.IBAGUE
Orden de servicio: 5881091

Fecha Pre-Admisión: 06/07/2016 14:30:06



RN599617537CO

4214
850

Remitente
Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Regional Tolima
Dirección: AVENIDA CARRERA 5 NO. 43 - 23 FRENTE NIT/C.C.T.I.:899999239
Referencia:317612 Teléfono:2643831 Código Postal:
Ciudad:IBAGUE Depto:TOLIMA Código Operativo:4444000

Causal Devoluciones:
RE Rehusado
NE No existe
NS No reside
NR No reclamado
DE Desconocido
Dirección errada
Cerrado
No contactado
Fallecido
Apartado Clausurado
Fuerza Mayor

Destinatario
Nombre/ Razón Social: DIANA MILENA PASCAGAZAQUIROGA
Dirección:CRA 27 No 7-11 barrio galan I
Tel: Código Postal:734001417 Código Operativo:4214850
Ciudad:MELGAR Depto:TOLIMA

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora:

Valores
Peso Físico(grs):200
Peso Volumétrico(grs):0
Peso Facturado(grs):200
Valor Declarado:\$0
Valor Flete:\$6.500
Costo de manejo:\$0
Valor Total:\$6.500

Dice Contener :
Observaciones del cliente : ISABEL CRISTINA FLOREZ

Fecha de entrega: 07 JUL 2016
Distribuidor: Edgar Losada
C.C. C.C. 12121465
Gestión de entrega: 1er 2do

4444
000
PO.IBAGUE
SUR



44440004214850RN599617537CO

08 JUL 2016
350.